

INFORME DE SECRETARÍA.-

Por Providencia de 8 de Mayo de 2015, el Sr. Alcalde ordena este informe que se emite sobre los extremos que se deducirán en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1.- La última Rectificación del Inventario que reflejó , a su vez, las altas y bajas del ejercicio 2011 fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de dos mil doce.

2.- Durante el ejercicio pasado han sido adquiridos determinados bienes y han sido dados de baja otros, cuya relación se refleja al final de este informe.

Corresponde al Secretario señalar la legislación aplicable.

En cumplimiento de este deber se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- La legislación viene básicamente determinada en los artículos 32,33 y 34 del Reglamento de Bienes de 13 de Junio de 1986 y Reglas 202 de la IC y 135 de la IC-5 , así como por los artículos del 57 al 61 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y por el Capítulo III " Inventario" del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006 de 24 de Enero.

SEGUNDO.- La Rectificación del Inventario se verifica anualmente sin perjuicio de su actualización continuada y en ella se reflejan las vicisitudes de toda índole de los bienes, derechos y obligaciones durante esa etapa.

TERCERO.- Los Inventarios son autorizados por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde y una copia del mismo y sus Rectificaciones se remitirán a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida las competencias en esta materia.

procede, pues, rectificar el Inventario de Bienes incorporando y dando de baja los bienes, derechos y obligaciones que se reseñan a continuación:



RECTIFICACIÓN INVENTARIO 2014

ALTAS BIENES INMUEBLES

1.- Adquisición onerosa de un camino de acceso al Parque del Majuelo (ampliación del parque) desde el Camino del desmonte.

Por Decreto de Alcaldía 222/2014 se justifica la necesidad de la adquisición de los terrenos necesarios para llevar a cabo la ejecución de un camino de acceso al Parque El Majuelo, por su extremo sur (ampliación del Parque).

Que los terrenos afectados por la realización del camino de acceso son D. Fernando y D^a. Ángeles Quiles Jiménez quienes por Escrituras Públicas 2409 y 2410 del año 1999 otorgadas ante el Notario de Alcalá del Río D. Antonio García Morales los señores citados demuestran la titularidad uno de la finca registral 1934 , parcela 56 del Polígono 23 (D. Fernando Quiles Jiménez) y de la otra la registral 1930, parcela 102 , del Polígono 23, (Doña Ángeles Quiles Jiménez).

Para la ejecución del camino eran necesarios 711,39 metros cuadrados de la parcela catastral 56 y 502,86 metros cuadrados de la parcela catastral 102, siendo la anchura del camino de cuatro metros, en toda su longitud.

Que el inmueble según la tasación efectuada por los técnicos es de 8.482,87 euros, según el siguiente desglose:

- Don Fernando Quiles Jiménez: 711,39 metros valorados en 4.969,84 euros.
- D^a Ángeles Quiles Jiménez: 502,86 metros valorados en 3.513,03 euros.

Que las compra se materializan mediante las siguientes escrituras:

Escritura otorgada por el Notario D. Ignacio-Luis Cuervo Herrero en La Rinconada el día 26 de junio de 2014 (protocolo 435).

La finca comprada a D^a. Ángeles Quiles Jiménez queda inscrita en el Registro de la Propiedad con los siguientes datos: tomo 1616, libro 663, folio 1, inscripción 1^a. Finca: 27183.

Escritura otorgada por el Notario D. Ignacio-Luis Cuervo Herrero en La Rinconada el día 26 de junio de 2014 (protocolo 436).

La finca comprada a D. Fernando Quiles Jiménez queda inscrita en el Registro de la Propiedad con los siguientes datos: tomo 825, libro 341, folio 150, inscripción 1^a. Finca: 1930.



MUEBLES

1.- Compra de 10 equipos informáticos para varias dependencias municipales.

Según el informe del Coordinador de Informática se hace necesaria la renovación de hardware (CPU) dado el estado de desgaste de los existentes. La compra de los nuevos equipos se adquiere también la correspondiente licencia del sistema operativo para cada uno de ellos.

Pon acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Marzo de 2014 se acuerda la adquisición de diez equipos informáticos CPU y licencias sistema operativo para diversas áreas municipales a la empresa Axial Comunicaciones, S.C.A., en la cantidad de 4.332,40 euros.

2.- Compra de equipos informáticos para las Áreas de Vía Pública, Urbanismo y Bienestar Social.

Según informe del Coordinador de Informática se hace necesaria la adquisición de equipos informáticos de sobremesa por renovación de los existentes, dado el deterioro de los mismos por uso.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Octubre de 2014 se acuerda la adquisición de seis equipos informáticos para las Áreas de Vía Pública (1), Urbanismo (2) y Bienestar Social (3) consistentes en CPU, monitores, teclados, ratón y licencia a la empresa Axial Comunicaciones, S.C.A. en la cantidad de 3.304,63 euros.

3.- Compra de equipo informático para el Departamento de Alcaldía.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Octubre de 2014 se acuerda la adquisición de un equipo informático (portátil HP) para el Departamento de Alcaldía a la empresa Axial Comunicaciones, S.C.A. por un importe de 599,99 euros.

4.- Suministro de material informático con destino a equipar a los trabajadores contratados en el Programa de apoyo a la Contratación Laboral 2014.-

Por Decreto de Alcaldía 580/2014 se aprobó el suministro de material informático con destino a equipar a los trabajadores contratados en el Programa de apoyo a la Contratación Laboral 2014, por importe de 20.661,16 euros.

5.- Suministro de equipamiento tecnológico de la nueva Biblioteca Santa Cruz.-

Por Decreto de Alcaldía 572/2014 de fecha 19 de Diciembre de 2014 y a propuesta del Área de Innovación se aprobó la adjudicación del suministro de equipamiento tecnológico a la empresa TECKNOSERVICE, S.L. por importe de 19.058,71 euros, IVA incluido para la Biblioteca Santa Cruz.



6.- Adquisición de software informático.-

Por Decreto de Alcaldía 569/2014 de 18 de Diciembre de 2014 se aprobó la adquisición de software informático para dependencias administrativas y software de diseño para el departamento de urbanismo, así como la licencia correspondiente por un importe de 5.416,52 euros..

4.- Adquisición de pistola para uso por los Agentes de la Policía Local.-

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Octubre de 2014 se acuerda adquirir una pistola, marca HK, modelo USP Compac para la Policía Local, adjudicándose el contrato menor de suministro a favor de la USP Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., por importe de 580,80 euros.

VALORES MOBILIARIOS.-

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Entidad Mercantil Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda, S.A.U. de fecha 24 de Julio de 2014 se acordó:

Primero.- Aumentar el capital social en la cantidad de **1.501.097,40 euros**, mediante la emisión de **9.990** nuevas acciones nominativas, representadas por títulos, de 150,26 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase que las anteriores, numeradas correlativamente del 36.556 al 46.545, ambos inclusive, desembolsadas en efectivo metálico, en cuanto a 51,0884 euros cada una de ellas que representa el 34,00 por ciento de su valor nominal, debiendo ser desembolsado el resto, el 66,00 por ciento de su valor nominal, en conjunto, novecientos noventa mil setecientos veinticuatro euros con veintiocho céntimos de euro, en efectivo metálico, en un plazo de un año, a razón de 49,5858 euros por acción en el plazo de seis meses, o sea hasta el día 24 de Enero de 2.015, y el resto, 49,5858 euros por acción, en el plazo de otros seis meses, o sea hasta el día 24 de Julio de 2.015.

Segundo. - Las acciones emitidas son suscritas por el socio único de la sociedad, el Ayuntamiento de La Rinconada, quien en este acto aporta e ingresa en la caja social la cantidad de quinientos diez mil trescientos setenta y tres euros con once céntimos, a razón de 51,0884 euros por acción, comprometiéndose a desembolsar el resto en la forma y plazos antes indicados.



INVENTARIO 2014 PMD

ALTAS BIENES MUEBLES

1.- Servidor para bases de datos SQL de la entidad OMESA informática S.L.

Adjudicatario: Omesa Informática SL N.I.F: B-34040774

Descripción: servidor informático para el alojamiento y ejecución de las bases de datos y programas de gestión deportiva.

1 Servidor HP COMPAQ PROLIANT MK350p G8.
Disco duros externos 1 TB USB
Windows smalll business server STD 2011
SQL server for small bussiness 2008
Servicio de instalación sistema operativo Windows server 2008, SQL server 2008 y traspaso de bases de datos de gestión deportiva y compartidas. etc...

Valor: 8.794,28 €

Aprobada su compra por Decreto Intervención 28-2014 (P) de 29 de Abril de 2014.

2.- 1 Impresora etiquetas Registro de entrada y salida de documentación Gesdoc

Adjudicatario: Aixal Comunicaciones SL N.I.F: F-91276436

Descripción: Impresora de etiqueta BROTHER QL-1060 N 102MM 69EPM USD RED SERIE

Valor: 313,39 €

Aprobada su compra por Decreto Intervención 88-2014 (P) de 31 de Diciembre de 2014.

3.- 1 Desfibrilador para las distintas Instalaciones Deportivas Municipales

Adjudicatario: Cardiofunken Iberica SL N.I.F: B-866677555

Descripción: Desfibrilador CARDIAID

Valor: 1.053,47 €

Aprobada su compra por Decreto Intervención 54-2014 (P) de 25 de Septiembre de 2014.



4.- 1 Motor Bomba para piscina Polideportivo Anexo al Complejo Natatorio

Adjudicatario: BAEZA S.A. N.I.F: A-92388776

Descripción: Motor Centrif. Multicel. PRISMA 45-5N

Valor: 320,01 €

Aprobada su compra por Decreto Intervención 30-2014 (P) de 30 de Abril de 2014.

5.- 2 Turbidímetros y un medidor de CO2 humedad relativa y temperatura ambiente para la piscina cubierta municipal.

Adjudicatario: FANOR S.L. N.I.F: B-31229313

Descripción: Turbidímetro PCE TM 20 (Nº Q792306)
Turbidímetro PCE TM 20 (Nº Q7922)
Medidor DE CO2 Psense RH (Nº 1086726)

Valor: 1.317,00 €

Aprobada su compra por Decreto Intervención 55-2014 (P) de 26 de Septiembre de 2014.

6.- 1 Sopladora para trabajos en las distintas Instalaciones Deportivas Municipales.

Adjudicatario: Aperos, Servicios y Maquinaria Agrícola S.L. N.I.F: B-41705039

Descripción: Sopladora marca Husqvarna Mod 530T Serial 30900120

Valor: 343,58 €

Aprobada su compra por Decreto Intervención 56-2014 (P) de 26 de Septiembre de 2014.

PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

Por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad de fecha 18 de Marzo de 2014 se aprobó la compra de 35 sillas y 8 sillones dado el deterioro que presenta el mobiliario al que sustituye, por valor de 4.324,08 euros y cuyo suministro se adjudicó a la empresaria Doña Carmen Vega Calvo (Muebles Madrid".

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B990D24696265F91D0B66E5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:
11/05/2015

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC206A6002666B25434BBC



MODIFICACIONES

1.- Cesión de uso de locales en el edificio situado en la calle San Isidro Labrador , denominado Centro de sedes sociales (antiguo Colegio Santa Teresa) a Comisiones Obreras.-

Por Decreto de Alcaldía núm. 312/2014 de 31 de Julio de 2014 se concedió la cesión de uso gratuito a la Delegación Local de Comisiones Obreras en La Rinconada de dos locales de 79,50 y 41,00 metros cuadrados que se encuentran situados en el edificio de calle San Isidro Labrador, denominado Centro de Sedes Sociales (antiguo Colegio Santa Teresa), por un plazo de diez años , pudiéndose prorrogar anualmente hasta otros diez años más.

El día 1 de Agosto de 2014 se firmó contrato administrativo de cesión en uso gratuito de los locales referenciados entre el Sr. Alcalde y D. Alfonso Vidan Martínez, que actúa en nombre y representación de Comisiones Obreras.

2.- Cesión de uso de la Casa de la Música a la Asociación Cultural Cristo del Perdón.-

Por Decreto de Alcaldía 285/2014 de 15 de Julio de 2014 se concedió la cesión de uso gratuito de la Casa de la Música sita en calle Francisco de Quevedo, núm. 7 a la Asociación Cultural " Cristo del Perdón" (Banda Municipal y Escuela de Música), por un periodo de cuatro años.

El día 15 de Julio de 2014 se firmó Convenio de Cooperación entre el Sr. Alcalde y D. Domingo Muñoz González en representación de la Asociación Cultural " Cristo del Perdón, inscrita en el registro de asociaciones municipal con el número 50.

3.- Cesión de uso gratuito de local a la Entidad Club Deportivo ESFUBASA.-

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Noviembre de 2014 se acordó la cesión de uso gratuita a la Entidad Club Deportivo " ESFUBASA" de local sito en el bajo del edificio situado en calle Alcalde Pepe Iglesias, cuya titularidad es de la Agencia de vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por cuatro años.

4.- Cesión de uso gratuito de una sala del antiguo Colegio San Fernando a la Asociación Implantados Cocleares de Andalucía (AICAN).-

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Noviembre de 2014 se acordó la cesión de uso gratuita a la Asociación de Implantados Cocleares de Andalucía (AICAM) de local de titularidad municipal consistente en una sala ubicada en la planta superior del edificio del antiguo Colegio " San Fernando" , sito en calle Virgen del Pilar, por cuatro años, con posibilidad de prórroga, para su destino a sede social de la citada entidad.



Con fecha 11 de Diciembre de 2014 se firma contrato administrativo de cesión de uso gratuito de la sala indicada entre el Sr. Alcalde y D^a. Carmen García Hernández, Presidenta de la Asociación de Implantados Cocleares de Andalucía.

5.- Cesión de uso gratuito de parcela a la empresa Contenedomus,S.L.L.P.-

Por Junta de Gobierno Local de 9 de Septiembre de 2014 se ratificó el Decreto de Alcaldía núm. 338/2014 por el que se cedía el uso gratuito a la empresa Contenedomus , S.L.L.P. , por un plazo máximo de tres años de una parcela de 300 metros cuadrados de superficie colindante con el Estadio Deportivo Felipe del Valle cuya referencia catastral es 9634015TG3593S0001RJ, que linda al norte con las gradas de las pistas deportivas del Estadio Deportivo Felipe del Valle, al sur con la vía de acceso paralela a Avenida Jardín de las Delicias, al este con zona deportiva y al oeste con la entrada al Estadio Deportivo Felipe del Valle, para el desarrollo e instalación del prototipo de vivienda modular en el marco del Proyecto I + D " Contenedomus" construida con contenedores marinos reciclados para su exposición al público con la finalidad divulgativa a la ciudadanía del municipio. .

.TOTAL ACTIVO INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.....252.276.375,03 euros.

ALTAS

"Bienes Inmuebles"	8.482,87.-
"Muebles".....	70.420,02.-
" Valores Mobiliarios",.....	1.501.097,40.-

TOTAL ACTIVO INVENTARIO AL 31 DICIEMBRE DE 2014..... 253.856.375,32.- euros

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

La Rinconada, a 8 de mayo de 2015.
EL SECRETARIO

Fdo.: Moisés Roncero Vilarrubí..

